Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026453006972976**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-CTTO -2.25

Medellín, Antioquia, 8 de mayo de 2026

INTERVIENEN: TC. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
Directora Central Administrativa y Contable Medellín
MY. GUACALES HUERTAS MIGUEL ANGEL
Supervisor Contrato de Suministro No. No. 052
MY. OSCAR IVAN GARCIA VALENZUELA
Supervisor Contrato de Suministro No. No. 052
RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO
Representante Legal DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS
Nit: 901158838-2

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO - ACEPACIÓN DE OFERTA No. 052-CENACMEDELLÍN-2026 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACMEDELLÍN-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS NIT. 901158838-2, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

CONTRATO No.	OFERTA No. 052-CENACMEDELLÍN-2026
CDP No.	4926 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CRP No.	69926 05 DE MAYO DE 2026

OBJETO	"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS
NOMBRE DEL CONTRATIST	RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS Nit. 901158838-2.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/04/2026
	VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($124.981.868.00) M/CTE.** Incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la ejecución del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 4926 del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante el rubro presupuestal A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA (REPUESTOS-EQUIPO DE COMPUTO) y A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), bajo recurso 10 CSF, discriminado a precios unitarios de la siguiente manera:. **OFERTA ECONÓMICA:** Los Precios Unitarios Contratados **NOTA:** Para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios que se pacten en el contrato. Adicionalmente, se deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se ejecuten los recursos de forma independiente, el contratista deberá controlar y facturar de forma independiente el recurso utilizado. Que el valor del presente contrato se encuentra distribuido entre las unidades beneficiadas de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO PRECIOS OFERTADOS Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

MANTENIMIENTO

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES – MANTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL(SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	UNIDADES INDEPENDIENTES	$ 15.730.304,00
TOTAL				**$15.730.304,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD CENTRALIZADA ACORDE A RUBRO PRESUPUESTAL:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	BACAT1	$ 1.116.720,00
			BACIF4	$ 177.516,00
			BACIM7	$ 301.788,00
			BASAQ	$ 585.816,00
			BAFUR7	$ 177.516,00
			BAIMI 7	$ 798.852,00
			BASEC4	$ 284.028,00
			BASMI 4	$ 213.024,00
			BMMA7	$ 905.364,00
			CENAC MEDELLÍN	$ 887.604,00
			EJEBE	$ 834.348,00
			FUDAT	$ 1.171.644,00
			GRULI9	$ 276.084,00
			CCECON5	$ 4.000.000,00
			DIVIN	$ 4.000.000,00
TOTAL				**$ 15.730.304,00**

SUMINISTRO DE REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS - EQUIPO DE COMPUTO)	UNIDADES CENTRALIZADAS	$ 109.251.564,00
TOTAL				**$ 109.251.564,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD CENTRALIZADA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	BRIGADA	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS - EQUIPO DE COMPUTO)	BR04	BAACA4	$ 2.307.744,00
				BAEEV4	$ 3.254.532,00
				BAPOM04	$ 2.366.916,00
				BAS04	$ 14.669.448,00
				BIGIR	$ 3.313.716,00
				BINUT	$ 1.775.220,00
				BIOSP	$ 1.952.772,00
				BIPEB	$ 1.597.680,00
				BITER4	$ 946.668,00
				BR04	$ 8.244.960,00
				GGVAB	$ 1.311.696,00
				GMCOR	$ 3.017.808,00
			BR14	BIBAR	$ 2.253.108,00
				BR14	$ 4.023.900,00
				BASPC14	$ 2.780.844,00
				BIBOM	$ 2.012.400,00
				BICAB	$ 3.487.908,00
				BITER14	$ 2.452.704,00
				BASAQ55	$ 1.366.932,00
			UNIDADES DESENTRALIZADAS	BAFUR	$ 414.216,00
				BMMA7	$ 2.112.528,00
				BASMI4	$ 497.064,00
				BASEC4	$ 662.748,00
				BAAID7	$ 3.110.544,00
				BACIM7	$ 704.172,00
				FUDAT	$ 2.733.864,00
				BACAT1	$ 2.605.680,00
				BIDEH7	$ 4.135.548,00
				DIV07	$ 13.669.308,00
				BAIMI7	$ 1.863.996,00

VALOR DEL CONTRATO PRECIOS OFERTADOS Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF	BRIGADA	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR POR ARTICULO PRESUPUETAL
	UNIDADES DESENTRALIZADAS	BACIF4	414.216,00
		EJEBE	1.946.844,00
		CPSHP	5.356.920,00
		CENACMED	2.071.104,00
		GRULI9	644.172,00
		GMDIV7	171.684,00
		CCON5	3.000.000,00
TOTAL			**109.251.564,00**

FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán mediante abono a la cuenta, a nombre de la persona jurídica **DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS NIT. 901158838-2, CUENTA DE AHORROS 009200885110 BANCO DAVIVIENDA**, en **PAGOS PARCIALES** de acuerdo a bienes o servicios recibidos, sujeto a disponibilidad de PAC dentro de los **CUARENTA Y CINCO (45)** días siguientes a la presentación de la facturación de los bienes entregados y servicios prestados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

1. Informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.
2. Entradas del servicio y/o bien (en los casos que aplique).
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) Descripción específica de los servicios prestados y/o bienes (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato).
g) Valor total de la operación.
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Facturación electrónica.

Asimismo, deberá presentar junto con la factura Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, y demás a que haya lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes. **Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, deberá estar acompañada por el certificado**

de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios de aquél, en el cual se evidencie que no cuenta con una sanción vigente. Igualmente deberá anexar soportes de pago.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), d), e), f), g), h), i) y j), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto:
15-01-03-052;N. del Contrato; cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato No.;cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co#$

Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la CENAC MEDELLÍN, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

NOTA 3: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC MEDELLIN únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos correspondientes al suministro de repuestos y servicios de mantenimiento, que se encuentren debidamente ejecutados.

NOTA 4: En el presente proceso no hay aplicabilidad de cobro por estampillas

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **4926** del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante el rubro presupuestal **A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA (REPUESTOS-EQUIPO DE COMPUTO) y A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), bajo recurso 10 CSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, así:

ARTICULO PRESUPUETSAL (SIIF NACION	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDADES BENEFICIADAS	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA (REPOESTOS - EQUIPO DE COMPUTO	10 CSF	UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURIDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14 UNIDADES INDEPENDIENTES	109.251.564,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10 CSF		$ 15.730.304,00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026				**124.981.868,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato **SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**. La ejecución contractual iniciará una vez se hayan cumplido en su totalidad los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es: (i) la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Entidad, (ii) la expedición del respectivo registro presupuestal y (iii) la suscripción del acta de inicio entre las partes.

LUGAR DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA. REPUESTOS: Los repuestos deberán ser entregados en los centros logísticos asignados para cada unidad beneficiada correspondiendo de la siguiente manera:

ENTRADA DE LOS ELEMENTOS POR CENTRO LOGISTICO	UBICACIÓN CENTRO LOGISTICO	UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENTRO LOGISTICO
ALMACEN DE COMUNICACIONES BASPC14	Calle 50 Carrera 4 Esquina Puerto Berrío - Antioquia - BASPC 14	BIBAR, BR14, BASPC14, BIBOM, BIFER56, BITER14, BASAQ55
ALMACEN DE COMUNICACIONES BASPC04	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia	BAACA4, BAEEV4, BAPOM04, BASPC4, BIGIR, BINUT, BIOSP, BIPEB, BITER4, BR4, GGVAB, GMCOR, BAFUR, BMMA7, BASMI4, BASEC4, BAAID7, BACIM7, FUDAT, BACAT1, BIDEH7, DIV07, BAIMI7, BACIF4, EJEBE, CPSHP, CENACMED, GRULI9, GMDIV7, CCON5

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS

Los mantenimientos deberán ejecutarse **EN SITIO**, es decir, directamente en cada una de las unidades militares donde se encuentran ubicados los activos fijos objeto de intervención. Esta modalidad obedece a la necesidad de garantizar la continuidad operativa, evitar la indisponibilidad prolongada de los equipos y minimizar los riesgos asociados al traslado de los mismos, tales como pérdida, daño o alteración de su estado.

Asimismo, la prestación del servicio en sitio permite una atención oportuna de los requerimientos, optimiza los tiempos de respuesta y facilita la verificación directa por parte del supervisor del contrato, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas identificadas en el análisis del sector.

En ese orden de ideas, y considerando las condiciones de dispersión geográfica de las unidades centralizadas, así como la naturaleza de los servicios a Contratar, se identifican los siguientes:

UNIDAD CENTRALIZADA	UBICACIÓN UNIDADES TÁCTICAS - DIRECCIONES
BASAQ	Kilómetro 1 vía la cruzada Segovia - Antioquia
BAIMI7	Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada - Barrio Los Colores – Medellín - Antioquia

MEDELLÍN	Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio los Colores -Medellín- Antioquia
GRULI9	Calle 66 E N° 39-84 Barrio Villa Hermosa -Medellín- Antioquia
BACAT1	KM 1 Via al mar
Kilometro	Kilometro 7 vía Caucasia - Medellín
BMMA7	Carrera 70 N° 1- 50 Barrio Belén las Playas -Medellín- Antioquia
EJEBE	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia - Bello - Antioquia
BAFUR7	Calle 66 E N° 39-84 Barrio Villa Hermosa -Medellín- Antioquia
FUDAT	Kilómetro 12 Vía Autopista MEDELLÍN-Bogotá- Vereda La Playa-Rionegro -Antioquia
Kilómetro	Kilómetro 12 Vía Autopista MEDELLÍN-Bogotá- Vereda La Playa-Rionegro -Antioquia
CCON5	Kilómetro 12 Vía Autopista MEDELLÍN-Bogotá- Vereda La Playa-Rionegro -Antioquia
DIVIN5	Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio Los Colores -Medellín- Antioquia

	BACIF4 — Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio Los Colores -Medellín-Antioquia BACIM7 — Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio Los Colores -Medellín-Antioquia BASEC4 — Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio Los Colores -Medellín-Antioquia BASMI4 — Calle 50 No. 76-126 Cuarta Brigada -Barrio Los Colores -Medellín-Antioquia
SUPERVISORES D CONTRATO	**Para el presente contrato se designan los siguientes funcionarios con la finalidad de ejercer un mayor control sobre los recursos asignados:** MY. GUACALES HUERTAS MIGUEL ANGEL Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM4 Supervisor Contrato de Suministro No. 052-CENACMEDELLÍN-2026 MY. OSCAR IVAN GARCIA VALENZUELA Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No. 14 Supervisor Contrato de Suministro No. 052-CENACMEDELLÍN-2026

A. EJECUTANTE

Central Administrativa y Contable Regional Medellín

B. INTERVENTORÍA

Omitido

C. GARANTÍAS

La Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN exigirá al contratista la toma de una garantía en la cual identifique al primero como ASEGURADO / BENEFICIARIO y se identifique asimismo como TOMADOR/AFIANZADO, consistente en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015., la cual deberá ser presentada durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **052-CENACMEDELLÍN-2026**

Proceso de Mínima Cuantía No. 057-MC-CENACMEDELLÍN-2025

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO	24.996.373,60
VIENCIA	Desde 30/04/2026 hasta 05/12/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO	6.249.093,40
VIGENCIA	30/04/2026 Hasta 05/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO	24.996.373,60
VIGENCI A	Desde 30/04/2026 hasta 05/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO	24.996.373,60
VIGENCIA	Desde 30/04/2026 hasta 05/06/2027

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia se firma a los ocho (08) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella intervienen.

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel. INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
Directora Central Administrativa y Contable Medellín
Competente Contractual

EL CONTRATISTA

RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO
Representante Legal DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS
Nit. 901158838-2

SUPERVISORES:

MY. GUACALES RUERTAS MIGUEL ANGEL
Ejecutivo y Segundo Comandante BAPOM4
Supervisor Contrato de Suministro No. 052

MY. OSCAR IVAN GARCIA VALENZUELA
Ejecutivo y Segundo Comandante BITER14
Supervisor Contrato de Suministro No. 052